



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Los jóvenes de los barrios populares de las grandes ciudades viven desde hace décadas una doble vulneración, por una parte son sentenciados a crecer, a formarse en ambientes hostiles con escasas herramientas para proyectar su futuro, ambientes que vulneran su autoestima, que cristalizan prácticas que luego son consideradas "antisociales", sobreviviendo a violencias diversas, tráfico y consumo de sustancias, falta de trabajo y oportunidades, un sistema educativo que no siempre los contiene. La misma sociedad que los abandona en esa situación social luego los criminaliza, mostrándolos como responsables de sus propias condiciones y de la violencia que los rodea.

Se les exige a chicos y chicas de 15 a 24 años no solo que sobrevivan a las condiciones injustas en las que viven, también que se sobrepongan a una socialización que muchos y muchas juzgan como incorrecta, cuestionando el lenguaje, vestimenta, peinados, música, baile, consumos. No siempre las personas expresan honestamente lo que los jóvenes de los barrios populares les producen, pero es visible en su modo de vida, en sus conductas sociales, las múltiples formas de discriminación que muestran hacia estos grupos de jóvenes.

La ruptura del tejido familiar, crisis económicas cíclicas productoras adrede o como daño colateral de altas tasas de desocupación han destruido miles de familias, la falta de trabajo corroe de manera sistemática la autoestima de adultos referentes, destruyendo la propia capacidad de cubrir sus expectativas para la vida, que sin oportunidades suelen terminar en ciclos depresivos que pueden derivar en consumo de sustancias, violencia de género, abandono del hogar, etc. Muchos jóvenes de los barrios han vivido estas dolorosas realidades, han crecido en estos contextos, han construido esas escenas como "la normalidad" de la que no es necesario salir.

El Estado se ha posicionado a lo largo de los años como garante de derechos para los grupos sociales más vulnerables, con falencias estructurales o períodos de buen funcionamiento, existen lugares dentro de la estructura de servicios del estado argentino para niños y niñas (desde antes del nacimiento hasta la adolescencia) y para adultos mayores. Los jóvenes que en muchas ocasiones quedan fuera de la educación formal, que pesar de la obligatoriedad de la escuela secundaria aún no se han implementado acciones que generen condiciones necesarias para su reinserción en el sistema educativo, tienen pocas herramientas para insertarse socialmente y no tienen un lugar social asignado. Desde los sectores más reaccionarios de la sociedad, se los visualiza



Legislatura de la Provincia de Río Negro

como "un problema social", problema que muchas veces resolvemos como sociedad, ignorándolos o culpándolos.

Para los jóvenes de las barriadas populares sin tejido familiar presente no hay estructura estatal. Tan importante es el agujero que se siente en este grupo etario que algunos ciudadanos de manera temeraria e irresponsable proponen "que vuelva la colimba" para que los rescate del lugar en dónde los abandonamos como sociedad.

Diversas organizaciones sociales con ayuda estatal o privada tratan de suturar esa herida, es una batalla muy desigual que siempre se pierde, y que siempre depende finalmente de la fuerza de voluntad de algunos y algunas personas.

En Bariloche, ciudad tan hermosa como crítica desde el punto de vista de la fragmentación social se está dando una experiencia inédita, a mediados del 2015 empezó a funcionar el Programa País de SEDRONAR (PAIS, Programa de Asistencia para la Inserción Sociolaboral). Originalmente pensado como un programa de terapia socio laboral para jóvenes en situación de adicción o consumo problemático de sustancias, se comprobó rápidamente el poder transformador que tenía para reintegrar grupos de jóvenes que habían quedado "fuera del sistema", sin estudios ni trabajo, sin los conocimientos ni las capacidades para conseguirlos y sostenerlos, inmersos la mayoría de las veces en ambientes de violencia y consumo de sustancias, pero mucho más importante aún sin la capacidad de sentir necesidad de recuperar los derechos vulnerados, de soñar con otra vida.

El Programa requiere que los jóvenes de asistan de Lunes a Viernes de 8 a 16hs. Los participantes cobran una beca y comparten con talleristas este horario intensivo que se organizará en diferentes instancias que posibiliten sumar aprendizajes socioculturales que serán herramientas para sus vidas.

- Ordenamiento de horarios con inicio temprano y diurno.
- Construcción grupal de códigos de convivencia: Respeto, No violencia, No Consumo, cuidado mutuo.
- Construcción de vínculos positivos, cuidado del compañero, aprecio a mí mismo y a los que me rodean. Valoración de las capacidades de cada uno y de la posibilidad cierta de mejorarlas.
- Desarrollo de la capacidad de resolución de problemas con eje en lo laboral: Definición del problema, ideas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

grupales e individuales, construcción de un proyecto posible con los recursos existentes, planificación del trabajo, aprendizaje y uso de las herramientas y máquinas necesarias, desarrollo del trabajo, reflexión balance final sobre lo realizado.

- Reconstrucción sobre todo durante el almuerzo del ambiente de familia, encuentro, aprecio compartido, proyectos grupales, etc.
- A través de una serie de talleres de educación no formal, refuerzo de sus capacidades, desde las primarias como la lectoescritura hasta el despertar en determinada área de interés que debemos descubrir entre todos.
- Todo lo anterior sumado sienta las bases para la elaboración de un "Proyecto de Vida" que nos alejará del no proyecto de la violencia, el consumo de sustancias, y la muerte.
- Ese Proyecto de Vida se promoverá como "respetuoso de los demás, necesitado de mi voluntad y esfuerzo, sostenido sobre mis derechos y deberes como ciudadano, construido sobre bases tan elementales e imprescindibles como los amigos, el trabajo, el estudio, los derechos y responsabilidades, el esfuerzo, la ilusión de un futuro", todos conceptos muchas veces negados a los jóvenes dejados atrás por el sistema.

Lo trabajado está en riesgo de continuidad, para los 75 chicos que asisten, de los 100 que se había pensado en el Programa de Bariloche (se puso en marcha un solo grupo de 4), por los siguientes motivos:

- Atraso en el pago de becas a los 10 talleristas (los que quedan) 3/5 meses.
- Falta de actualización del monto de las becas (valor fijo desde Diciembre 2014 \$8200).
- Precarización laboral de los talleristas.
- Achicamiento del sueldo del director de 18500 a 9000.
- Cero envío de materiales y herramientas.
- Cero envío de comida para los chicos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Cero envío de elementos administrativos.
- Cero inversión en el mejoramiento de los edificios.

Por ello:

Autores: Jorge Luis Vallazza, Edith Garro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado gestione la continuidad del Proyecto País, se actualicen los montos de sueldos y becas, y se realicen los aportes de recursos en tiempo y forma

Artículo 2°.- De forma.